



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº **224 / 03**

SALTA, **28 JUL 2003**
Expediente Nº 12.052/03

VISTO:

La solicitud de la Lic. Susana Mendoza, Coordinadora General del *Trayecto de Actualización Disciplinar para acceder al Título de Licenciado en Fonoaudiología* de la Facultad de Ciencias de la Salud, referente a la aprobación de programas de los Módulos I, II, III, correspondientes al Trayecto; y,

CONSIDERANDO:

Que Dirección Administrativa Académica a fs. 12 informa que el trámite debe ser analizado por una Comisión de Articulación del Trayecto en cuestión, la que no se encuentra conformada ;

Que la Secretaría Académica sugiere que la Comisión esté integrada por: *Lic. Susana Elizabeth Mendoza* (Coordinadora del Trayecto), *Lic. Cecilia Piu* (Representante ante la Comisión de Articulación de la Universidad Nacional de Salta.), y un *Profesional Licenciado en Fonoaudiología* propuesto por el Colegio de Fonoaudiólogos;

Que a tal efecto, la citada Institución eleva un listado de once profesionales (Nota Nº 399/03, fs. 25/26);

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho Nº 092/03, aconseja la conformación de la Comisión de Articulación de la Carrera, con los miembros propuestos por Secretaría Académica.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Nº 05/03 del 24/06/03 aprueba el Despacho de Comisión y que el miembro de la Comisión por parte del Colegio de Fonoaudiólogos sea el propuesto en la Sesión de referencia por la Consejera Nieve Chavez, Lic. Carolina de la Fuente, que figura en el listado enviado por el Colegio de Fonoaudiólogos.

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 05/03 del 24/06/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros de la Comisión de Articulación del *Trayecto de Actualización Disciplinar para acceder al Título de Licenciado en Fonoaudiología* de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456


RESOLUCIÓN -CD- Nº **224 / 03**

28 JUL 2003
SALTA,
Expediente Nº 12.052/03

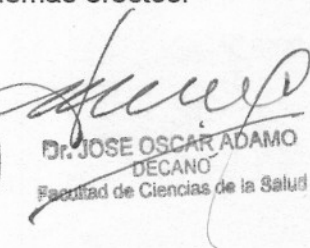
- Lic. Susana Elizabeth Mendoza
- Lic. Cecilia Piu de Martín
- Lic. Carolina de la Fuente

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, miembros de la Comisión, Colegio de Fonoaudiólogos y siga a Dirección Administrativa Académica - Dpto. Docencia-, de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D. A. A.
Oficia.
SMO.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud